JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil trece (2013)

Referencia:	Reparación Directa
Demandante:	TERESA DE JESÚS VÉLEZ CASTAÑEDA Y OTROS
Demandado:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA
	NACIONAL
Radicado:	05001-33-33-028- 2012 - 00319- 00
Asunto:	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia en providencia del 22 de mayo de 2013, por medio de la cual se confirmó el auto que rechazó la demanda por caducidad de la acción que había proferido el Despacho.

En consecuencia y una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

DIEGO LUIS TORRES VILLA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, **26 de julio de 2013**. Fijado a las 8:00 a.m.

JULIETH OSORNO SEPÚLVEDA Secretaria